

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE RIOBAMBA

Riobamba, 18 de octubre de 2017.

RESOLUCION No. 001-2017-CP.

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL
REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA
DIRECTORES DEL GADM RIOBAMBA
Presente

De mi consideración:

El Consejo Local de Planificación en sesión realizada el día miércoles 18 de octubre del 2017, conoció el ante proyecto de Presupuesto para el año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba de conformidad con el artículo 241 del COOTAD, una vez que realizada la exposición por parte del Ingeniero Carlos Alvear, Director de Gestión de Planificación.

Así, por mayoría **RESOLVIO: Aprobar el proyecto de presupuesto del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.**

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO AD-HOC



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

www.gadmriobamba.gob.ec



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2017-0177-R

Riobamba, 07 de diciembre de 2017

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. 2017-0177-SEC.

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL
Presente

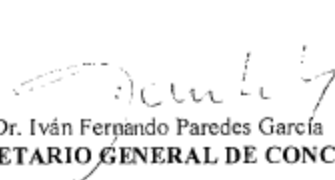
De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el siete de diciembre de dos mil diecisiete, trató el punto 1.- Segunda Discusión del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba para el ejercicio económico 2018.

Luego de la intervención de los señores Alcalde del Cantón y Concejales, acogiendo la sugerencia de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a la Dirección de Gestión de Higiene y Salubridad, y de la votación respectiva, por mayoría, **RESOLVIÓ: Aprobar en Segunda Discusión el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba para el ejercicio económico 2018, por el valor de \$ 35'813.769,23 dólares, con sus Disposiciones Generales y Transitorias.**

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Licenciada
Julia del Pilar García Avalos
Directora de Gestión Financiera (e)

